

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO

1ª. Instancia – Ejecutivo singular (2021-00068)

Santiago de Cali, once de mayo de dos mil veintiuno

Encontrándose plenamente reunidos los requisitos legales en la anterior demanda, el juzgado

RESUELVE

ORDENAR a HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS que pague a favor de la firma Cirugía Reconstructiva y Prótesis Articulares CRP S.A.S., dentro de los cinco días siguientes a su notificación, el importe de las facturas que a continuación se detallan, junto con los intereses moratorios que se liquidarán a la tasa máxima legal permitida, conforme a las fluctuaciones emanadas de la certificación expedida por la Superintendencia Financiera, desde la fecha de exigibilidad de cada factura hasta su cancelación total.

No. Factura	Importe a cobrar	Fecha de exigibilidad
CRP1-159	\$59.226.960.oo	Marzo 16 de 2020
FE-2	\$54.893.280.oo	Abril 22 de 2020
FE-3	\$59.226.960.oo	Mayo 26 de 2020
FE-4	\$29.333.200.oo	Junio 14 de 2020
FE-5	\$57.782.400.oo	Junio 21 de 2020
FE-6	\$60.671.520.oo	Julio 22 de 2020
FE-7	\$13.670.480.oo	Agosto 19 de 2020
FE-8	\$57.782.400.oo	Agosto 26 de 2020
FE-9	\$60.671.520.oo	Septiembre 23 de 2020
FE-10	\$69.338.880.oo	Octubre 26 de 2020
FE-11	\$16.051.000.oo	Noviembre 16 de 2020
FE-12	\$69.338.880.oo	Noviembre 25 de 2020
FE-13	\$67.894.320.oo	Diciembre 22 de 2020
FE-14	\$56.337.840.oo	Enero 25 de 2021
FE-17	\$6.500.520.oo	Febrero 20 de 2021
FE-18	\$23.203.120.oo	Febrero 20 de 2021

Sobre las costas se decidirá oportunamente.

A la abogada MARISOL MURILLO BURITICA se le reconoce personería amplia y suficiente a fin de que actúe en nombre y representación de la parte demandante, para los fines y en los términos del poder acompañado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CARLOS DAVID LUCERO MONTENEGRO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ffcf9c6f9c35c213a291a73d43234e3a2a06f01973e913b55a942869111b2e78

Documento generado en 11/05/2021 02:55:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>